

ACTO DE ESPERANZA.

Espero, ó Salvador mio, que comiendo de este Pan de vida, no moriré, viviré eternamente. Espero que permaneceré yo en tí, y tú en mí; que así como tú vives en tu Padre, viviré yo en ti; y que alcanzaré la vida eterna, y que resucitaré algún día. Amen.

ACTO DE AMOR DE DIOS.

Te amo, ó Dios mio, de todo mi corazon, con toda mi alma, con todo mi espíritu, y con todas mis fuerzas, no solamente porque me has criado, y me has redimido, sino tambien porque te das á mi de una manera tan llena de amor. Yo me entrego tambien todo entero á ti, y quiero pertenecerte, y amarte todos los días de mi vida, y en toda la eternidad. ¡Oh mi Dios! Amete yo. ¿Quiéres vida mia que te ame? No sé pedirlo. Dame el saberlo pedir. Todo me ha de venir de tu mano, Rey mio. A lo menos, Señor, quando no te ame como debo, tengo de procurar con tu gracia, mientras viviere, darte este gusto de pedirte este amor. Amete yo Dios mio: ámete yo, fortaleza mia. Con esta peticion me has de hallar cada día á tus puertas, y en orden á esto te echaré intercesores. Dame, Señor, que viva siempre en esta demanda de amor, y con ella se me arranque el alma. Amado mio, por tu amor. Amen.

Al ver la Sagrada forma en mano del Sacerdote que se la administraba, dixo:

Te adoro, ó Sagrada Hostia, Pan vivo, y alimento de los Angeles. Te adoro, ó Salvador mio, y te creo. Espero en tí, y te amo.

Después de haber comulgado, siguió:

Alabado sea Dios: Bendito sea Dios: Conocido sea Dios: Ensalzado sea Dios: Glorificado sea Dios: Amado sea Dios: Temido y reverenciado de todas las criaturas por siempre jamás. Amen.

Nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV. considerando quan útiles y necesarios son para la salvacion eterna los actos de Fe, Esperanza y Amor de Dios para excitar á los fieles á tan santo exercicio, concedió por cada vez que se hacen siete años y siete quarentenas de Indulgencias, con la facultad de aplicarlas á los difuntos. A los que todos los días los hacen, un día en cada mes, el que quieran, arrepentidos de veras, confesados y comulgados, y rogando á Dios por la Paz entre Principes Christianos, Indulgencia Plenaria, que puede aplicarse á difuntos; otra Plenaria in articulo mortis. Y hay tambien otras muchas Indulgencias concedidas por varios Señores Arzobispos y Obispos, con el mismo fin.

ACTOS DE FÉ ESPERANZA Y CARIDAD, QUE REPARTIÓ EL P. Fr. DIEGO JOSÉ de Cádiz, y en que se comprenden los principales Misterios de nuestra Religion Católica, sin cuya inteligencia ninguno se puede salvar.

Creo en Dios Padre, creo en Dios Hijo, creo en Dios Espíritu Santo; tres Personas realmente distintas, y un solo Dios verdadero. Creo que el Padre de nadie procede, que el Hijo procede del Padre, y el Espíritu Santo del Padre, y del Hijo; y aunque al Padre se atribuye el Poder, al Hijo la Sabiduría, y al Espíritu Santo el Amor; tan sabio es el Padre como el Hijo; tan poderoso el Hijo como el Padre, y como los dos poderoso y sabio el Espíritu Santo; porque en las tres Personas en todo iguales hay una sola Esencia y Naturaleza Divina. Creo que la segunda Persona de esta Trinidad Santísima, que es el Hijo, por nuestro bien, y por reconciliarnos con su Eterno Padre baxó del Cielo, y Encarnó en las purísimas Entrañas de María Santísima, tomando cuerpo y alma racional, no por obra de varon sino milagrosamente. Creo que en este Hijo de Dios, hecho ya Hombre, hay dos naturalezas la Divina, y la Humana: dos entendimientos Divino, y Humano: dos voluntades Divina, y Humana; y una sola persona que es Divina. Creo, que este mismo Señor á quien llamamos Jesucristo, es el Verdadero Mestaz; que nació de la Virgen Maria, quedando Virgen antes del Parto, en el Parto, y despues del Parto: que padeció y murió muerte de Cruz por redimirnos del pecado, y librarnos de la muerte eterna, que su Cuerpo fue sepultado, y su Alma baxó á los infernos, de donde sacó las de los Santos Padres que habian creído y esperado en él; y que al tercero día su bendita Alma se reunió á su cuerpo, y Jesucristo resucitó triunfante de la muerte. Creo que subió á los Cielos, donde goza en quanto Dios: igual gloria que el Padre, y en quanto hombre mayor que otro alguno; que desde allí nos envió al Espíritu Santo para confirmarnos en la Fé, y en su Doctrina; y que al fin del mundo ha de venir á juzgar á todos los hombres vivos y muertos: á los buenos para darles gloria porque guardaron sus santos Mandamientos, y á los malos pena eterna porque no los guardaron. Creo la Santa Iglesia, que es la Congregacion de todos los fieles Christianos, cuya cabeza es Cristo en el Cielo, y el Papa su Vicario en la tierra. Creo la Comunión de los Santos; que todos los fieles que componemos esta Iglesia, participamos de las oraciones, y bienes espirituales de los otros, como miembros de un mismo cuerpo. Creo el perdón de los pecados; que en esta Iglesia tenemos Sacramentos, por cuyos medios nos concede Dios gracias abundantes, y el perdón de todas nuestras culpas. Creo la Resurreccion de la carne, que en el día del juicio nuestros propios cuerpos, aunque estén consumidos han de reunirse, y se han de juntar con nuestras propias almas, para reynar siempre con Dios en el Cielo, ó padecer eterno fuego con el diablo en el infierno. Finalmente creo, que en el Santísimo Sacramento del Altar, baxo las especies de Pan y Vino está realmente el Cuerpo, Sangre, Alma, y Divinidad de nuestro Señor Jesucristo: y creo todos los otros Sacramentos; y quanto cree, y confiesa la Santa Iglesia Católica, porque así Dios se lo ha revelado; y en esta Fé quiero vivir y morir.

Espero en Dios que por su bondad, y los méritos de Jesucristo me ha de perdonar todas mis culpas, y me ha de conceder su Eterna Gloria. Espero que me ha de dar sus auxilios, y su Divina Gracia para confesar con verdadero dolor todos mis pecados, dexar las ocasiones de ofenderle y perseverar en su amistad hasta la muerte. Haced Señor, que no se pierda mi esperanza, y que yo consiga vuestra Gloria.

Amo á Dios sobre todas las cosas, y á mi próximo como á mi mismo, deseándole todo bien, y perdonándole toda injuria. Dios mio, bondad infinita, quisiera amaros, con aquel amor que os aman los Santos, los Angeles, y vuestra amada Madre. Y si posible fuera os amara, bien mio, con aquel amor infinito con que os amais Vos mismo. Perdonadme Señor, todas mis culpas: Por ser Vos quien sois, tan Santo, tan bueno, y tan amable: me pesa de haberos ofendido; me pesa Señor de haber pecado, y propongo firmemente la enmienda, y guardar tus Santos Mandamientos asistido con vuestra Santa Gracia. Amen.

N. SS. P. Benedicto XIII concedió siete años de Indulgencia á todos los que hicieren los Actos de Fé, Esperanza, y Caridad una vez cada día; y si los hicieren por un mes continuo podrán ganar una Indulgencia Plenaria cada mes, confesando y comulgando el día que elijan: y en la hora de la muerte tambien haciéndolos ganarán Indulgencia Plenaria. Otras muchas Indulgencias hay concedidas por los limos. Señores Arzobispos, Obispos de España, cuyo número fuera largo reducirlo á compendio. Los Padres de familia cuidarán de que se lean frecuentemente, y en voz alta para que los oigan, y repitan todos los de su casa, y no se priven de este inmenso recurso de Indulgencias, &c. T el P. Fr. Diego José de Cádiz, concedió por cada uno de dichos Actos 80 días de Indulgencias. T reducidas á una suma hacen 4680.

De Memoire Cheula

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[A blank page with a small dark spot near the top center.]